



**SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, ANO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.**

publicas saciendo con fenido sobre ello: Ardo que para nombrar y orar la forma de facilitar medios para ello se cite legalmente a todos los Caballeros Capitulares que se hallan en esta Ciudad para el Decurso que se tiene de femora las nunes de la mañana =

Se pida el agua del azar de Beni azor =

Anem del un de Alarcon procurador de la zarria de remator en que replica se Conceda lizen<sup>a</sup> para quitar el agua del azar de al fande donde tiene su toma de azarria para efecto del limpiar ley y reparar sus quinexas. Tienen dicho por la Ciudad le concedo dha lizen<sup>a</sup> por do. dias =

Se pide el dinero de un Solar =

Agencia de Diego Antonio salvador de l' Oario en que presenta ciento y setenta y tres duros de pertenecer le a Germano y florentina Valera el valor de un solar que en la parroq<sup>a</sup> de San Antolin se remato en Juan Sila entre Marti, aplicando se le mande entregar la porcion que le toca; La Ciudad ha entendido: Cometo el veintio y tres duros de dicho ynterim y presentacion a que se acuerda de los Abogados para que in forme =

Libranza

La Ciudad acuerda que con un informe del Contador se despache libranza de lo que se debe y esta por librar de la porcion con que esta Luis Conarreg para la frente del ayuntamiento sobre el Durado Martin tanio de portuario de regocios en el efecto de esta libranza =

Lo mismo =

De el libr. al Juz. D. Fran<sup>co</sup> Jim<sup>ez</sup>, Duran previu. Valor de los ninos de la doctrina de San Juan, de ocho famias de riego que se libran para el sustento de cien Vecos y ama de dos meses en que en cinco dias de contado que cumplan en quince del Corri. en un informe de los informes del Cau. parron y Cont. que avisto esta Ciudad en el Causa delposito y sobre Martin de armendaris su admin<sup>or</sup> =

*[Handwritten signatures and notes]*

*[Large handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*